DA 10.3

DECRETO NÚMERO 064
22 DE JUNIO DE 2017

Por medio del cual se hace un encargo en la Notaría Única de Círculo de Belén de Umbría Risaralda.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA

Artículo Primero: Encargar de la Notaría Única del Circulo de Belén de Umbría, a la señora CLAUDIA PATRICIA CUARTAS GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.551.167, expedida en Belén de Umbría Risaralda, el día viernes veintitrés (23) de Junio de 2017, mientras dure la ausencia de su titular, Doctor JOSE HECTOR COLORADO COLORADO, ya que debe ausentarse del Despacho Notarial, por razones de carácter personal

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Belén de Umbría Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017).

Diana C. Osorno

DIANA CAROLINA OSORNO ESCOBAR
Alcaldesa Municipal
Encargada